



REPÚBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 DPTO. DE EDUCACIÓN MUNICIPAL /
 HSO. / IAV. / S.S. / ADM. / vab.-



DECRETO EXENTO: N° 5660 /
 CAUQUENES,

06 DIC. 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- El Decreto Exento N° 380 de 22/05/2003 que aprueba el Reglamento Municipal del Personal Asistente de la Educación.
- Dictamen N° 21281 de fecha 23/04/2009 de Contraloría General de la República.
- Dictamen N° 093999N15 de fecha 26/11/2015 de Contraloría General de la República.
- El DFL N° 1 de 2003, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo y leyes que la complementan.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- Lo establecido en la Resolución N° 7 de 2019, de Contraloría General de la República que dicta normas sobre exención del Trámite de "Toma de Razón".
- Decreto Exento N° 4863 de 16/11/2022 que delega en el Titular de la Dirección de Educación la atribución de firmar por orden de la Sra. Alcaldesa.

CONSIDERANDO:

- Que, la fecha de ingreso al servicio de la funcionaria indicada en el presente Decreto, fue con anterioridad a la emisión del Dictamen N° 21281 de fecha 23/04/2009, de Contraloría General de la República.
- Que, el Decreto Exento N° 11 de fecha 03.01.2022, otorgó el Bienio N° 12 a doña Ana González Henríquez.

DECRETO:

1. **RECONÓCESE**, al Personal Asistente de la Educación que se menciona, con desempeño en el Liceo Bicentenario dependiente de esta Municipalidad, los bienes correspondientes a partir de la fecha que se indica:

Nº	NOMBRE FUNCIONARIO	RUT	Nº BIENIOS	FECHA
1	ANA GONZALEZ HENRIQUEZ	09.292.690-7	13	03/12/2023

2. **PROCÉDASE**, al pago de Bienes que por el presente Decreto se reconocen, en conformidad a las disposiciones legales vigentes.

3. **IMPÚTESE**, el gasto al Item 2152103 otras remuneraciones del Presupuesto de Educación.



ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE, Y ARCHÍVESE.

SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDESA

POR ORDEN DE LA
 ALCALDESA
 Según Decreto Exento N° 4863
 del 16-11-2022

HUGO SUAZO ULLOA

Distribución:

- Liceo: Bicentenario.
- Remuneraciones D.A.E.M.
- C/c Personal DAEM.
- Archivo Bienes.